

## Placas para aislación térmica de todo tipo de cubiertas

Para techos verdes ó invertidos.



Placa de EPS moldeada en 20 kg/m<sup>3</sup> de densidad, posee un diseño que permite aislar térmicamente todo tipo de cubiertas de techos invertidos o verdes, a través de su eficiente capacidad de almacenamiento de agua y drenajes que la convierten en ideal para estas aplicaciones, posibilitando la reducción el drenaje del agua de lluvia.

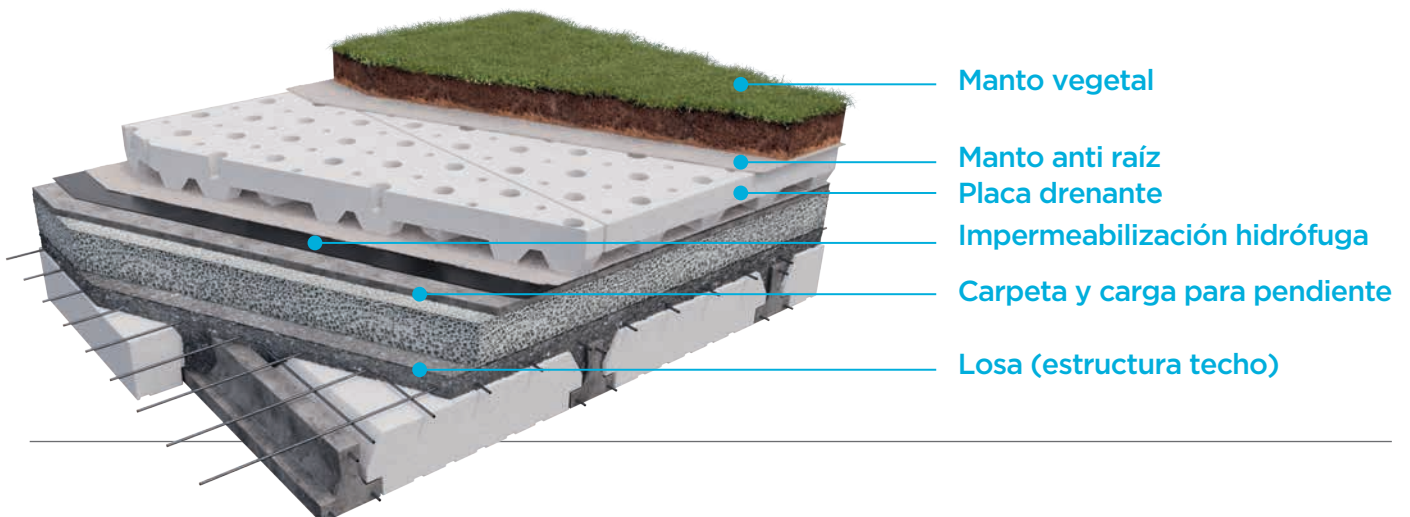
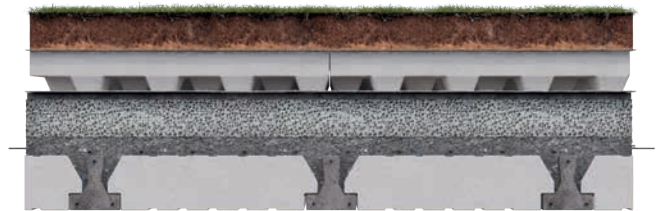
Su particular diseño constituido por tetones de pirámides truncadas, separadas entre sí a intervalos regulares en forma alterna, permite la creación de una grilla de apoyo simétrico, ordenado y parejo que facilita el drenaje del excedente de agua.

### ¿Porqué utilizar placas para aislación térmica?

- **Resistencia a la compresión:** tanto por su estructura como por su densidad tiene una resistencia a la compresión de hasta 1,6 kg/cm<sup>2</sup>, con una deformación máxima de 10% esto equivale a soportar en forma continua un total de 16000kg./m<sup>2</sup> o 0,4kg./cm<sup>2</sup> con una deformación máxima del 2% es decir que soporta en forma continua un total de 4000kg/m<sup>2</sup>, que supera las cargas habituales para la construcción de edificios.
- **Aislación térmica:** su reconocida capacidad de aislación térmica le permiten ser el material aislante de mejor relación costo-beneficio en los espesores adecuados, redundando en el ahorro energético. Se puede aplicar en cualquier tipo de techo plano nuevo o existente evitando la transmisión tanto

del frío como del calor, ayudando a prolongar la vida útil de los materiales de cubiertas, ya sean membranas o pinturas hidrófugas.

- **Estabilidad dimensional:** las placas están diseñadas y controladas con un proceso especial de estabilización y compensación de tensiones, eliminando los estos de humedad y de gas expansor que pudieran haber quedado en su interior en la etapas de expansión final y moldeo. Esto permite la perfecta plenitud de cada placa y en consecuencia la plenitud del conjunto, asegurando un optimo resultado del mismo.
- **Económico y de fácil aplicación:** las características de las placas simplifican el armado al no necesitar de maquinaria y/o herramientas sofisticadas, también permiten acortan los plazos de ejecución y de acarreo del material. Todo ello redundando en un mayor beneficio económico por costo inicial.





## Colocación

- La superficie debe estar limpia, sin resaltos o elementos extraños.
- Apoyar cada placa sobre la superficie.
- Colocar un geo textil, que dependerá si es un techo verde o invertido, para la terminación superficial.

## Ventajas y beneficios

- Disminuye impacto de aguas de lluvias
- Aislación térmica (Frio - Calor) Ahorro de energía
- Reduce emisiones de O3, SO2, NO2, CO, PM10
- Reemplaza CO2 por O2
- Aislación electromagnética y acústica
- Aumentan la vegetación en zonas urbanas
- Fomentan el desarrollo de aves e insectos.
- Aumentan la vida útil de los materiales de la cubierta (membrana o pintura)
- Reduce el deslumbramiento, ruido ambiental e irradiación de temperatura a edificaciones vecinas.

## Datos Técnicos

**Material:** EPS tipo F clasificación R2 "retardante clase 2"

**Densidad:** 20kg./m<sup>3</sup>

**Transmisión térmica:** Placa de EPS mmm espesor, K= 0,68 W (m2.k)

**Medidas**

**Lados:** 900x600 mm por lado

**Superficial:** 0,50 m<sup>2</sup>

**Espesor en base:** 50mm

**Espesor en Nopas:** 33mm

**Espesor máximo:** 83mm

**Capacidad de repertorio de agua:** 1,7 litros por placa / 3 litros por m<sup>2</sup>

**Capacidad de drenaje de agua:** 54 cm<sup>2</sup> por placa / 108 cm<sup>2</sup> por m<sup>2</sup>

## Presentación

### Bolsas de poliestileno embaladas

10 placas de 900x600x83 mm por lado

5m<sup>2</sup> por paquete

0,415 m<sup>3</sup> por paquete

Palletizado 1200x900 mm sobre listones de EPS x 4 paquetes

### Sistema de techos verdes

Leyes y normativas: en argetina contamos leyes que promueven el uso de este sistema como La Ley 4428 "Techos o Terrazas Verde" en el ámbito de a ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 13059 "Uso racional de la Energía" de la Provincia de Buenos Aires y la Ordenanza 8757 de ciudad de Rosario.

